Ayuntamiento de Torrelaguna

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Torrelaguna a 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, siendo las 17:00 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen , bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
Dª. Susana Martínez García.
Dª. Mª. Victoria Lucas Gil.
Dª. Mª. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
Dª. Mª Jesús Mañero Sanz.
Dª. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

No asiste, y justifica su ausencia D. Pedro García de las Heras

Asistidos por la Secretaria Accidental Mª Belén Sanz Espinosa que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

Antes de comenzar con el Pleno el Alcalde propone recordar al Concejal D. Félix Rodríguez López guardando un minuto de silencio y agradece su labor como Concejal de la Corporación municipal.
A continuación, el Alcalde les recuerda que en la comisión permanente se acordó llevar en este pleno un punto de urgencia que se debatirá al final del orden del día como punto 6º que es la firma del convenio en relación con el plan de sostenibilidad turística en destino.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022

Sometida a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, se aprueba la misma, con los votos a favor del PSOE (Óscar Jiménez, Susana Martínez, Mª Victoria Lucas y Estela García) y del P.P. (Luis Felipe Muriedas) y la abstención de CIUDADANOS (Mª Jesús Mañero y Dolores Moreno) y de VOX (Juan Carlos González).

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DEL CONCEJAL D. FÉLIX RODRÍGUEZ LÓPEZ Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL A EFECTOS DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL EXP. 1065/2022.

Se expone por parte del Sr. alcalde qué ante el fallecimiento del Concejal del Partido Popular, D. Félix Rodríguez López y la renuncia voluntaria de Dª Pilar García Fornas, persona siguiente en la lista tras las elecciones municipales, mediante solicitud de fecha 18 de septiembre de 2022, RGE nº 2022-E-RE-785

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Tomar conocimiento de la defunción de D. Félix rodríguez López y de la renuncia al cargo de Dª. Pilar García Fornas, siguiente en la lista del Partido Popular.

Segundo. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Pablo Aceña Vera, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

3.- APROBACIÓN MEMORIA Y SOLICITUD DE ALTA DE LA ACTUACIÓN "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORRELAGUNA" PARA EL P.I.R. 2022-2026, EXP. 819/2022

El alcalde comenta que se ha estado esperando que saliera la línea de subvenciones de la Comunidad de Madrid, para la compra de vehículos pero que a día de hoy no ha salido y que se ha decidido comprarlo mediante a través del Programa de Inversiones Regional (PIR) y aclara que el vehículo sería híbrido.
Sometido este punto a votación se aprueba por mayoría absoluta.

Primero. - La Aprobación del Proyecto de la Actuación "Suministro vehículo para la policía local de Torrelaguna"**,** elaborado por la Arquitecta DÑA MARIA GRACIA MARIANINI GORDO, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de 28.638,87 € más 6.014,16 € de IVA. TOTAL: 34.653,03 €.

Segundo. - Solicitar a la DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL de la CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y DIGITALIZACION de la COMUNIDAD DE MADRID, el ALTA en el PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026, de la Actuación "SUMINISTRO VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORRELAGUNA"

Tercero. - Hacer constar el compromiso de habilitación de crédito que asume el Ayuntamiento de Torrelaguna para financiar el importe de la Actuación, que asciende a la cantidad de 346,53 euros, que se corresponde con el 1% del total importe de la actuación (34.653,03 €), correspondiendo a la Comunidad de Madrid el 99% restante que asciende a 34.306,5"

4.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. EXP. 1070/2022

Toma la palabra el Alcalde y expone vista la demanda de los vecinos para la instalación de placas solares en sus viviendas se ha observado que existe una anomalía en la ordenanza y es que la bonificación que se aplica por dicha instalación no tiene fin, es para toda la vida. Todas las bonificaciones tienen fin, por ejemplo, la bonificación por familia numerosa termina cuando dejan de serlo. Esta bonificación se hace para favorecer las energías renovables y el medio ambiente, pero entendemos que hay que ponerle un límite. Se propone que se mantenga el

porcentaje de bonificación que es el 25 % y que se aplique durante los 3 años siguientes a su instalación y añadir a la ordenanza que esta bonificación tiene que ser solicitada todos los años para controlar que las placas siguen estando y cuando acaba la bonificación.
A continuación, el Alcalde da algunos datos que le solicitaron los concejales en la comisión permanente. En la actualidad hay instaladas placas solares en 72 viviendas que ya se están beneficiando de esta bonificación. Además, hay 17 proyectos más que están en trámite. A día de hoy esto supone para el Ayuntamiento un importe de 10.518 euros. Más o menos cada vecino se beneficiaría de un descuento de 202 euros anuales (calculado sobre un IBI medio de 600 €)
El Alcalde da un primer turno de palabra en el que Luis Felipe (Portavoz del P.P.) y Mª Jesús (Portavoz de Ciudadanos) consideran que 3 años es poco tiempo y que no tienen suficientes datos. Mientras que Carlos González (Portavoz de VOX) considera que no debería aprobarse ningún tipo de bonificación sobre el IBI.
El Alcalde en el afán de intentar llegar a un consenso, ya que considera que esta bonificación no puede quedarse sin acotar en el tiempo porque las arcas municipales perderían bastante dinero, les propone subir la bonificación a 4 años.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por 8 votos a favor (Eduardo, Susana, Estela, Mª Victoria, Óscar, Luis Felipe, Mª Jesús y Dolores) y un 1 voto en contra (de Juan Carlos González), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó:

Primero. - La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, tal y cómo figura en el expediente.

Segundo. - Exponer al público dicho expediente de modificación, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.
Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiendo ser publicado íntegramente el texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA FINCA EQUILIBRIUM PARA QUE HAGAN USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN. EXP. 1069/2022.

Explica el Alcalde que se ha recibido una propuesta de la Escuela Nacional de Equitación que está interesada en hacer un campus de equitación en las instalaciones de la Finca Equilibrium, todo ello regulado por la Consejería de Educación y la Comunidad de Madrid en el ámbito de la equitación. Para ello necesitan tener firmado un convenio de utilización de unas instalaciones deportivas homologadas. En materia económica no afectaría al Ayuntamiento ya que cada usuario pagaría las tasas correspondientes a la actividad deportiva que desarrolle.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTADO, LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO. EXP. 365/2022.

El Alcalde comenta que hace aproximadamente un año se abrió un plazo para poder optar a los planes de sostenibilidad que proponía el Ministerio en colaboración con la Comunidad de Madrid. Nos informaron este verano que nuestro plan era muy interesante y que nos lo habían concedido. El viernes a última hora entró un correo en el que se nos informaba que teníamos que firmar el convenio del plan de sostenibilidad turística en destino con el Ministerio de Turismo y la Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid por el que se nos han concedido 894.000 euros de los cuáles el 50 % lo pone la Comunidad de Madrid, el 40% lo abona el Estado y el 10% restante lo asumiría el Ayuntamiento para el desarrollo del mencionado plan en nuestro municipio. En Madrid solamente han aceptado 3 proyectos, el de dos mancomunidades y el de Torrelaguna.
Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Primero. Aprobar la adhesión al Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrelaguna para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Torrelaguna denominado "Torrelaguna cruce de caminos entre ayer y hoy" de la convocatoria ordinaria 2022.

Segundo. Notificar a la Secretaría de Estado de Turismo y la Comunidad de Madrid el presente Acuerdo.

Tercero. Autorizar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la tramitación del presente Convenio.

7.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

El Alcalde pregunta a los portavoces si en relación con los Decretos de Alcaldía tienen alguna pregunta o aclaración.
La portavoz de Ciudadanos, Mª Jesús Mañero, toma la palabra para preguntar por los decretos nº 2022/0467, 2022/0526 y 2022/0534, Adquisición de retrocargadora, máquina biotrituradora y alquiler de camión con pluma para el verano, respectivamente. Quiere saber si los empleados municipales tienen titulación para manejar el camión con pluma, y si tienen en mente, en este caso, relacionado con la retrocargadadora impartir cursos de formación por su propia seguridad.
El Alcalde le contesta, que los trabajadores del Ayuntamiento llevan utilizando un camión con pluma desde que él tiene uso de razón. En cuanto a la retrocargadora se les va a impartir un curso que ya está hablado y que solamente falta por ajustar las fechas

8.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Alcalde procede a leer el informe de las actividades y eventos realizados durante el segundo y tercer trimestre del año en curso.

Ayuntamiento de Torrelaguna

CONCEJALÍA CULTURA: 55 Total eventos y actividades

-Conferencias jóvenes: Ciclo 4 conferencias en abril; Álvaro - ¿Por qué vuelan los aviones?, Andrea - Método Montessori, Teresa - Las mujeres en la música, Sabina - ¿Es el arte cosa de élites?

-Teatros Familiares ("Patito Patoso"- 2/04, "El viaje de Isabela" 23/04 y "Tempus" 7/05)
-Conciertos Sesión Vermú- 8, 28 y 29 de mayo (dos cada día)
-Exposición de trabajos Escuela infantil- 12 al 30/05
-Actos en conmemoración Canonización San Isidro Labrador:
Conferencia Luis Miguel Cid vera S. Isidro y Sta. María pareja ejemplar de Santos- 11/05
Conferencia Florencio Cid San Isidro y la Agricultura - 12/05
Cine San Isidro Labrador- 15/05

-Presentación Libro "Cambio de estación" 21/05
-Madrid en danza Miura- 22/05
-Coro QUODPIRUM en Iglesia 3/06
-Muestra Fin de Curso Clases de Piano de C. Cultura - 10/06
-Muestra Fin de Curso Andrea Morena en la plaza 17 y 18/06
-VERANO CULTURAL (mes de julio)
-Danza: Flashmob Eduardo Guerrero en Plaza
-Cine de verano- 6 películas en la plaza
-Teatro familiar-3 obras en la plaza
-Teatro todos los públicos - 4 obras en el patio de la Casa de Cultura
-Conciertos en la Iglesia. 2 Conciertos
-Conferencia del Lenguaje del Abanico y la Mantilla Carmen Zafra 24/09

BIBLIOTECA:
ANIMACIÓN A LA LECTURA
Pequeteca 21/04, 12/05 y 22/09
Club de Leones 21 y 24/04; 19 y 26/05 y 22 y 29/09
Adultos 29/04, 27/05 y 30/09
SEMANA DEL LIBRO: Varios Concursos y actividades de la Semana del libro y book move en la Plaza el 22/04
Cuentacuentos "Actividades Cuenta Europa" el 26/05

CONCEJALÍA DEPORTE: (11 actividades)
Campamento Deportivo Semana Santa (8, 9, 10 13 de abril)
Participación en la Copa Nacional de Kárate 23 abril
Master Class de Yoga (9 /05)
XXII Copa de España de Kárate Wado Ryu en el Polideportivo- 14/05
Escuela de Gimnasia Rítmica-Participación en distintas exhibiciones y competiciones durante el mes de abril y mayo
Exhibición de Gimnasia Rítmica 12/06
Acogemos Ruta Ciclista MGM 18 a 22 de agosto

CONCEJALÍA DE JUVENTUD (1 proyectos de larga duración, 2 talleres, 2 conciertos)
Desarrollo del Proyecto "Funambulistas: música urbana para mantener el equilibrio" Proyecto cuyo objetivo es ahondar en la Salud Mental de los jóvenes mediante la herramienta de la música (abril-mayo y junio) Subvención Sensibilización Participación y debate de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Ayuntamiento de Torrelaguna

Actividades varias La Juven: Torneo FIFA, Taller de Maquillaje (mayo)
Festival mujeres jóvenes y creatividad 22/06
Presentación en el IES Alto Jarama del video "Punto de Mira" del Proyecto Funambulistas
Noche de San Juan + DJ 23/06 (junto a Cultura)
Noche joven junto a Cultura (8/07)

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES: (5 actividades)
Encuentro Mujer emprendedora Sierra Norte Casa de la Cultura 3/06
Espectáculo de Danza "Con la voz ronca de tanto bailar descalza" 4/06 (pacto de estado contra la Violencia de Género)
Taller Gestión Emocional - Junto a MSSSN 8 y 15/06
Mesa Coordinadora contra la Violencia de Género (16/06)
Punto Violeta- Fiestas patronales (2 y 3 de septiembre)
CONCEJALÍA DE TERCERA EDAD: (2 actividades)
Continuación taller de Bailes de Salón en centro de mayores
Taller de estimulación de la memoria para personas mayores (mayo-junio) (Con MSSSN)

CONCEJALÍA DE TURISMO: (9 actividades)
Visita Agrupación Española de Acuarelistas- 30/04
Concurso de Fachadas y Balcones Floridos (3/05 al 17/06)
Concurso de Cruces de Mayo (2/05)
Visita Veteranos Club Car (7/05)
Feria Tradicional de San isidro-(14/05)
Visita Club Lancer Evo 29/05
Concurso de Fotografía Villa de Torrelaguna (6/06 al 17/07)
Concurso de Pintura Rápida Aire Libre 18 /06
Campaña Primavera de Apoyo al comercio Local 1/06 al 15/06
La Despensa de Madrid 28/08
Arte en las Villas 10/09 (suspendido el 30/07)
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN (4 actividades)
Oasis de Mariposas en la Escuela Infantil y en la Plaza del Coso 7/06
Sale la Oferta Primeros del Cole y LUDOTECA desde el 13/06
Reconocimiento a profesores del CEIP 20/06
Campamento de Verano 27/06 al 12/08 Junto a Deportes

ALCALDÍA (3)
Visita Consejero de Administración Local: 16/05
GANSILMA- Una nueva estrategia para ayudar al mundo rural- 17/05
Visita a Instalaciones de Santa Lucía del Canal Isabel II de la Consejera de Medio Ambiente Comunidad de Madrid- 21 /07
Concejalía Urbanismo y Medio Ambiente (11 intervenciones)
Instalación Contenedores recogida de tapones 22/04
Instalación Parque de Calistenia 26/04
Finalización Obras Pino Centenario y C/poeta Juan de Mena 21 mayo
Presentación de Plan de renovación Urbana a comercios (25/05) y vecin@s (26/05)
Limpieza Grafitis en Plaza de la Paz y espacios municipales, 25 mayo
Comienzan las Obras de Cubierta Ayuntamiento (31/05)
Instalación de nuevo Rocódromo (sept)
Renovación de las instalaciones del Gimnasio del Polideportivo (sept)
Inicio arreglo cubierta del Polideportivo (sept)
Arreglo de la cubierta de la casita de niños

Ayuntamiento de Torrelaguna

Sustitución ventanas casita de niños
Arreglo del pasillo exterior del Polideportivo (sept)
Adquisición de retroexcavadora (sept.)
Comienzo de las obras de reparación de las maderas del ayuntamiento.
Pliego de plan de asfaltado de 1 millón
Reparación del muro de la biblioteca
Instalación de cámaras de control de accesos al municipio
Instalación de cámaras de videovigilanca en varios edificios municipales.
Adquisición de biotrituradora para podas.
Prueba piloto de control de plagas, mediante nuevas tecnologías. Que nos hará saber varios aspectos sobre la presencia de animales no deseados.

SERVICIO DEL EMPLEABUS:
Desde el lunes 4 de abril al 26 de septiembre el Ayuntamiento de Torrelaguna ha gestionado la cita previa para el Servicio de Empleabus a un total de 299 personas, tanto residentes en Torrelaguna como en otros municipios del entorno... esto ha supuesto la atención telefónica a más de 400 personas a las que a algunas se le ha informado de la gestión de ciertos trámites que eran inminentes y para los que no había cita en plazo, permitiendo así reducir las listas de espera.

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES O NACIONALES (a partir de la gestión con el Ayuntamiento)
Visita y reportaje de Telemadrid el Día del Corpus para dar a conocer las alfombras y nuestra festividad.
Reportaje de la guía del Ocio de Madrid.
Reportaje de Voz Populi.
Reportaje y entrevista en El Mundo.

COLABORACIONES:
Colaboración en las distintas festividades religiosas y tradiciones de las cofradías durante el mes de mayo. Luminarias, San Sebastián, Santa Bárbara, San Isidro Labrador, CORPUS CHRISTI, ALFOMBRAS, CRUCES DE MAYO…
Encuentro Coral en Iglesia 4/06
Recibimos la visita de Asociación Española de Esclerosis Lateral mórfica- Corredores solidarios- 5/06
Romería San Isidro Labrador 12/06
Colaboración con "Ucrania te necesita" de C. Madrid recogida alimentos, productos higiene (17/06 al 17/07)
Renovación Voto Virgen de la Soledad (18/06)
Colaboración con Crea Formación para proyecto e inserción laboral para mujeres dentro del ámbito rural. Entrevistas y talleres segunda quincena de junio y primera de julio
Curso Fitosanitarios del 26 al 30 septiembre

FIESTAS PATRONALES (30 de agosto al 9 de septiembre)
Destacar el buen ambiente, ganas de aprovechar los días y convivencia de todos los vecinos del municipio, en especial a nuestros pregoneros, y también a los más jóvenes por saber disfrutar de unas fiestas.
La valoración municipal Ha sido de unas fiestas bastante positivas. Agradecer hoy en pleno a la corporación al completo por su implicación en ellas, pero sobre todo a los trabajadores municipales ya que cada uno en su área, no han permitido que nada saliera mal en estos días que nos unen a todos y tan importantes al municipio, PERO EN ESPECIAL AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, que

realiza un gran esfuerzo para montaje, limpieza, seguimiento y desmontaje de todo lo relacionado con los eventos municipales, muchas gracias a todos por:
CONCURSO LIBRO DE FIESTAS: portada y dibujo infantil (13 al 31 de julio)
Preparación Libro de Fiestas: Anunciantes, Artículos, etc.
Preparación y grabación Pregón.
CAMPEONATOS DEPORTIVOS: (22 al 28 de agosto)
Infantiles: Fútbol, Pádel, Frontenis, Natación, Carrera, Fiestas de Escuelas Infantiles
Adultos: Pádel, Frontenis, Bádminton, Baloncesto, Vóley.
DÍA DEL MAYOR- (30/08) baile y comida
DÍA DEL NIÑO- ACTIVIDADES INFANTILES (31/08)
Hinchables+ trenes+ Fiesta de la Espuma+ Fiesta del Agua
COMIDAS POPULARES:
Comida Mayores 300pax (30/08)
Cena de peñas 600pax (1/09)
Paellas 900pax (6/09)
Caldereta, alrededor de 2500 raciones (09/09)
PUNTO VIOLETA
Música: CONCIERTOS y DJ Y BAILE VERMU
Ekiliquá+DJ 1/09
Malassia+DJ locales 2/09
Ocho y medio Band+ DJ local 3/9
DJ Flamenco + Raya real+ DJ Flamenco 4/09
Voltaje+DJ Local 5/09
Dos Dj 6/09
BAILE VERMU (3 al 6/09)
ENCIERROS Y TOROS:
Encierros (4, 5 y 6 /09)
Concurso de recortes (4/09)
Clase Práctica (5/09)
Bueyada Infantil (6/09)

Antes de continuar con el punto siguiente del Orden del día, la portavoz del grupo CIUDADANOS, propone una moción con carácter de urgencia que ha entregado en papel a todos los miembros del pleno, justo antes de empezar.
Una vez leída la moción se vota el carácter de urgencia para poderla incluir en los puntos del orden del día y no se considera urgente por 3 votos a favor de la urgencia 1 del Partido Popular (Luis Felipe Muriedas) y 2 de Ciudadanos (Mª Jesús Mañero y Dolores Moreno), 4 votos en contra del PSOE (Eduardo Burgos, Óscar Jiménez, Susana Martínez y Estela García) y dos abstenciones de Vox (Carlos González) y PSOE (Mª Victoria Lucas)

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde da la palabra al portavoz del Partido Popular para que formule sus preguntas.

En primer lugar, trae al pleno las preguntas que realizó por escrito el pasado mes de agosto:

1.- A través de medios de comunicación locales y de forma verbal por parte del Sr. Alcalde (y no por mecanismos oficiales como nos gustaría y como por otra parte sería lógico) nos hemos enterado de que Torrelaguna va a recibir en concepto por la borrasca filomena un total de 136.373,19 €.

Dado que la misma ocurrió hace 18 meses y por tanto todos los desperfectos están más que cuantificados y señalados, ¿nos puede desglosar exactamente a qué se va a destinar la suma de dicho importe?
El Alcalde le contesta que se ha solicitado la reparación de la cubierta de la Casita de Niños por un importe de 13.548,02 € de los cuales ha concedido la Comunidad 6.774,01 euros. Arreglos en las cubiertas del polideportivo y piscina cubierta por un importe de 14.868,77 euros de los que nos han concedido 7.734,38 euros. La reparación de la cubierta del Ayuntamiento de Torrelaguna se solicitó 184.539,58 y nos han concedido 92.269,79 euros. Reparaciones de viario público el asfaltado santa Bárbara, Fray José de Almonacid, Ortiz Lucio, La Paloma y San Andrés se solicitaron 59.790 euros de los que nos han concedido 29.895 euros. Todos estos importes han tenido que ser adelantados por el Ayuntamiento porque todavía no se ha recibido nada de este dinero. El total de todos los expedientes solicitados asciende a 272.746,40 € de los que nos han concedido 136.373,19 €, es decir, menos del 50%

2.- Ante los recientes incendios que han sufrido los pueblos de los alrededores de Torrelaguna y los conatos (por fortuna subsanados a tiempo) que en nuestro municipio han tenido lugar, teniendo en cuenta las quejas recientes de vecinos por el evidente riesgo (dada la sequedad del terreno) de que surja alguno nuevo dentro del término municipal nos lleva a preguntarnos:

¿Existe un plan de desbroce municipal?
El Alcalde le contesta que existe una metodología de actuación dentro del Ayuntamiento para desbrozar las parcelas de titularidad municipal y para hacer un seguimiento de las parcelas de titularidad pública, desbrozándolas antes de la finalización del bando que exigimos a todos los vecinos que cumplan.

¿Se actúa de manera periódica para evitar (en la medida de lo posible) el riesgo de incendios?
El Alcalde le contesta: que en los puntos que estima el Ayuntamiento si se actúa, por ejemplo, en el caso del arroyo matachivos se vienen solicitando un par de actuaciones por año para desbrozar los márgenes

En caso de respuesta afirmativa y, dado que en un lugar como Torrelaguna cuya problemática en este sentido no es reciente ¿podría mostrarnos los documentos que acrediten dicho plan?
El Alcalde explica la metodología de trabajo. En primer lugar, se hace un bando municipal en el cuál también se informa que los vecinos tienen un servicio de recogida para poder retirar hasta un máximo de 4 bultos de 25 kg. por saca. Antes de la finalización de ese periodo, el Ayuntamiento facilita unos planos de todas las parcelas municipales a la empresa que va a hacer el desbroce, de igual forma se hace un seguimiento de las parcelas que están y no están desbrozadas y si es necesario se abre un expediente sancionador al vecino que no cumple. Este año han sido 195 las parcelas que se han inspeccionado, de estas se ha tenido que enviar un requerimiento a 43 de ellas y al final han sido 8 los expedientes sancionadores que se han tenido que abrir.

A continuación, el portavoz del Partido Popular, formula las preguntas que ha preparado para este pleno.

Ayuntamiento de Torrelaguna

En cumplimiento de poder formalizar los trámites legales, y en cumplimiento de acceder a toda la información y transparencia por parte de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Popular de Torrelaguna solicita ser informado lo más detallado posible sobre los siguientes puntos:

1.- En relación con el Punto Limpio "nuevo" [en fase de construcción]: Sobre este asunto, siendo un asunto que a todas luces se ve como "enquistado", queríamos preguntarle:

¿En qué punto se encuentra en la actualidad, los motivos de por qué no se avanza en la construcción?
El Alcalde le contesta que se ha recibido la noticia que la empresa adjudicataria no va a realizar la obra. Ahora mismo estamos ante la renuncia de la empresa a la que se le había adjudicado la obra y no sabemos cómo actuar para hacer lo antes posible una nueva adjudicación.

¿En qué estado se encuentra la parcela donde se ubicará el nuevo punto limpio (nos referimos en cuanto a limpieza y demás elementos que se habían ubicado dentro de la parcela y que no hace mucho, se debatió en Pleno)?
El Alcalde le responde que en cuanto esté acondicionado el paso y se pueda entrar con garantías, se irán trasladando todas las cosas del punto limpio antiguo, aunque algunas seguirán estando en el punto limpio antiguo prácticamente hasta que esté acabado el nuevo.

Referente a las preguntas del pasado mes de diciembre sobre las cuestiones técnicas de la discrepancia de metros cuadrados, ¿se ha llevado a cabo algún punto en cuestión?
El Alcalde le responde que en relación con la discrepancia de metros efectivamente no coinciden los metros en catastro con la escritura. Pero en la escritura de compraventa está reflejado bien.

2.-En relación con la Limpieza:

Sobre la Moción que presentamos el pasado Pleno de Diciembre y referente al punto 4º de la Moción de Baldeo y limpieza de plantas, y que benévolamente recogió usted con agrado, ¿se han producido algún tipo de mejoras? ¿se están llevando a cabo los informes pertinentes sobre el mencionado punto 4º?
El Alcalde le responde que estos informes los tiene que hacer un técnico competente y ahora mismo todos sabemos que andamos escasos de personal y de técnicos. Se desarrollan los informes de ciertas actividades por ejemplo sobre el cerramiento y desbroce de parcelas hay informes bastante completos, sobre otras cuestiones hay un seguimiento, pero no tan completo

¿Con qué frecuencia han estado pasando a limpiar/desinfectar este verano los contenedores la empresa competente al respecto? ¿los recintos vallados dónde se ubican los contenedores, competencia del Ayuntamiento, con qué frecuencia se limpian? ¿baldeo de calles y alcantarillado?

El Alcalde le responde que la frecuencia con la que se limpian y desinfectan los contenedores es como todos los años 3 veces, la última ha sido hace una semana. No obstante, vienen tantas veces como nosotros se lo requiramos. Si los contenedores huelen y el Ayuntamiento no lo sabe porque nadie lo ha avisado es imposible que se pueda actuar al respecto. En cuanto a los recintos vallados, se está retirando 4 días por semana toda la basura que hay depositada en ellos y cada 15 días se retiran los contenedores y se limpia todo a fondo.

En definitiva, limpieza general del pueblo, ¿no creen ustedes que en la época estival se deberían haber reforzado estos servicios?
El Alcalde le contesta que la empresa de recogida de residuos ha incrementado sus servicios este verano. En cuanto a la parte de responsabilidad municipal, solamente se han cubierto bajas y además en el mes de agosto con la preparación de las fiestas hay menos personal porque la mayoría están poniendo talanqueras. Le asegura que se ha notado la decisión que se tomó durante la pandemia de retirar el servicio a la empresa de apoyo de limpieza que teníamos, se nota porque ellos tenían medios mecánicos y nosotros solamente manuales. Una máquina baldeando todo el municipio un día sí y otro no es imposible cubrir solo con personal.

3.-En relación con el recinto deportivo/piscina verano:

Se da por hecho, en un recinto municipal que ofrece una actividad, en este caso, de ocio, lúdica y deportiva, debe estar en las mejores condiciones óptimas para ofrecer a nuestros vecinos y a todo aquel que quiera acceder al recinto deportivo…pero nos llevamos una sorpresa y no grata, la visita que giramos en la última semana de Julio.

¿Se ha contratado una empresa externa para el mantenimiento y limpieza del recinto deportivo/piscina verano? ¿en caso afirmativo, cuáles son los motivos? ¿en caso afirmativo, qué convenio (duración, cuantía, etc.) se ha firmado?
El Alcalde le responde que, si se ha contratado una empresa para el mantenimiento del agua de la piscina, la razón es porque el coste que le suponía otros años al Ayuntamiento entre personal, cloro, materiales etc. era de entorno a 18.000 euros, además de que el personal que se encargaba de la piscina no podía estar haciendo otras funciones en otro lugar. Este año el coste del mantenimiento del agua ha sido de 16.000 euros incluyendo el cloro que en el año 2018 supuso un gasto de 11.000 euros, con esta contratación hemos conseguido ahorrar 2.000 euros y tener a dos trabajadores trabando en el municipio. El Alcalde explica que es consciente de las muchas deficiencias que tiene la piscina, entre ellas el bar. Este año como todos, la piscina ha arrancado con deficiencias porque hay que plantearse realizar una gran inversión con cargo al Proyecto de Inversión Regional. Ya se está trabajando en una relación valorada. Hay que modificar el vaso, arreglar salas de máquinas, la zona de playa, los pediluvios y hay que aprovechar también para darle un giro al bar de la piscina somos conscientes que el verano que viene la piscina tiene que arrancar en otras condiciones

4.- En relación con la concentración Parcelaria:

¿Podrían detallarnos en qué situación se encuentra actualmente este proceso?
El Alcalde responde que ahora mismo están los técnicos con la elaboración de los repartos y que no tardarán mucho en hacer la publicación de la propuesta de agrupación.

5.- En relación con la Ermita de Santa María de la Cabeza:

¿Qué ha pasado al final con el vallado existente que recientemente se llevó a cabo? ¿la licencia de vallado y posterior puerta a la Ermita, es legal a todas luces?
El Alcalde le responde que el vallado existente está dentro de la solicitud que pidieron para la consolidación de la Ermita y está con un informe favorable de los técnicos de la concesión de la propia licencia. En cuanto a si es legal o no entiende que sí, porque si no habría un informe diciendo que no es legal.

¿Se sabe algo del Proyecto de conservación de la Ermita por parte del propietario? ¿en qué punto se encuentra?
El Alcalde le responde que lo que se sabe es que de momento no ha empezado las obras y que no hace mucho tiempo Patrimonio le ha hecho una reiteración del requerimiento que le hizo en junio para que iniciara de forma inmediata las obras de consolidación de la Ermita.

¿Por qué motivos no se cumple la ejecución de la sentencia sobre el deslinde del camino?
El Alcalde le responde que es un asunto que se ha dejado en manos de los abogados para que nos informen. Esto es una sentencia de hace mucho tiempo, que probablemente haya adquirido unos derechos los que sean y que hasta que no tengamos claro que se puede hacer no vamos a hacer nada.

6.-En relación con la Policía Local y materia de seguridad:

¿Seguimos en la misma línea con los grafitis en el municipio, de una vez por todas se va a poder atajar este vandalismo? ¿sanciones ejemplares? ¿seguimiento al respecto?
El Alcalde le responde que Policía local junto con la Guardia Civil están haciendo una labor de seguimiento, con recogida de pruebas, buscando en redes sociales etc. para localizar a estas personas. Lo difícil es lo de siempre cogerles con el bote en la mano. Las sanciones ejemplares serán las que vengan estipuladas en la ordenanza o en la legislación, pero para poder aplicarlas hay que pillar al infractor, si no, no se puede hacer nada.

Hemos podido observar la instalación de cámaras en el municipio, como ya nos adelantó en la Junta de Portavoces, ¿podría detallarnos al respecto sobre esta cuestión?

El Alcalde responde que se han instalado cámaras de seguridad en diferentes edificios municipales, en las entradas al municipio y que están todas las imágenes centralizadas en policía municipal.

7.- En relación con los Contratos Menores:
Venimos observando que en relación con algunos contratos menores [Cementerio, alumbrado, Prensa, etc…] no sé, sino se están ejerciendo las acciones de control o seguimiento oportuno al respecto, pero hay fallos en los mismos ¿se ha creado una figura para el control de los mismos? ¿en caso de que hubiese esa figura, que está sucediendo?
El Alcalde le contesta que las acciones de control son las propias del área que realiza el contrato, es decir, que en todos los edificios municipales hay un coordinador que es quien controla que ese contrato se está llevando a cabo sin ningún problema, si bien, es cierto que está la figura del Secretario y los Técnicos municipales que son los que revisan y redactan los contratos cuando van a salir a licitación.
En relación con los contratos que a todas luces han expirado durante la pandemia o están muy próximos a hacerlo ¿para cuándo van a llevar a cabo su renovación?
El Alcalde le responde que ahora mismo desconoce si hay algún contrato que haya expirado, pero que se está trabajando en que todos los contratos cumplan sus tiempos para no caer en ningún problema. Si bien es cierto que la carga en el trabajo administrativo ahora mismo es muy grande y con las líneas de subvenciones a nivel nacional como son los fondos Generations, se está bloqueando la Administración porque no damos abasto y queremos coger todas las líneas de subvención porque son nuestra vida, si no tenemos subvenciones no tenemos financiación y no podemos hacer nada.

Una vez finalizadas las preguntas del Partido Popular, el alcalde da la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos para que formule las suyas.

1º- Me puede explicar porque no se realizó el pleno ordinario que correspondía el día 29-06-2022, sabiendo por la propia secretaria en funciones que su nombramiento fue el día 23-06-2022 atreves de un correo electrónico en donde nos lo comunico.

El Alcalde le contesta que efectivamente la propia secretaria se puso en contacto con los grupos políticos municipales y les informó a través de un correo electrónico de cuál era la situación y a mi parecer creo que todo el mundo lo entendió. Para convocar el Pleno hay que formalizar un montón de documentación, había que elaborar el orden del día y confeccionar los expedientes un trabajo que no es nada fácil. Está claro que no había margen de maniobra como así se lo trasladó la propia secretaria. Entendimos en todo momento que estaba más que comprendido y asumido el tema del pleno ordinario

2º- Respecto a la limpieza de los contenedores de basura por todo el municipio, pero sin ir más lejos de la proximidad al Ayuntamiento con qué periodo se tienen que limpiar y desinfectar? Como no tuvimos pleno en junio no lo pude traer como

pregunta ni queja ni solución a un problema de salud pública. Con el aumento de población, turismo y las altas temperaturas que hemos sufrido este verano los contenedores soterrados del Ayuntamiento se sacaron a la superficie y se tenía que restringir pasear por esa zona y el vecino que tirara la basura con guantes y mascarilla.

El Alcalde responde que desde que se tiene conocimiento del problema de olor en los contenedores no pasan más de tres días sin que vengan a limpiarlos.

3º- Baldeó de las calles? no ha sido real en todo el veranó. ¿Por qué? Salud, Higiene, Presencia.

Lo más importante es la salud, pero la presencia es muy importante para el turismo: actos relevantes este verano el Corpus con las alfombras Florales y la alfombra de Santiago Apóstol con participación a nivel Mundial, donde asisten al pueblo las cámaras de televisión de distintas cadenas. Y muchos más actos veraniegos.

El alcalde le responde que esta pregunta ya se ha contestado anteriormente, pero que vuelve a reiterar que los baldeos los realizaba la empresa de apoyo a la limpieza que teníamos contratada y que se tuvo que suspender el contrato por la decisión unánime de todos los concejales por problemas económicos del Ayuntamiento, y que se intentará volver a contar con sus servicios en el próximo año.

4º-Las ratas por el municipio campan a sus anchas en la propia plaza Mayor, y el resto del pueblo muchísimo peor igual que las cucarachas, siempre me toca a mí el papel de la mala malota que reclama la higiene la limpieza y que siempre lo veo yo, como el video de la rata en la puerta del bar próximo a mi domicilio. ¿Se toma alguna decisión alternativa para erradicarlas?

El alcalde les contesta que las ratas son un problema en todos los municipios en determinadas épocas, de mucho calor, de tormentas, etc. momentos que salen todos animales. Hay un contrato con una empresa que cada vez que algún vecino da un aviso se pone en marcha. También le explica que el Ayuntamiento va a formar parte de un proyecto piloto que aplica nuevas tecnologías para tener mejores informaciones sobre estos animales y probablemente aplicando estás técnica podamos tener un mejor control, aunque eso no evitará que en determinadas épocas haya alguna rata.

5º- Sobre el Helipuerto desde hace varias legislaturas esta que suscribe lo ha llevado en el programa electoral, pero son ustedes quien gobiernan, este mismo verano por una emergencia amenizo en el campo de futbol, sabrían decirme ustedes si piensan desarrollar el proyecto inminente.

El Alcalde le contesta que el equipo de gobierno se mantiene en lo que siempre ha dicho que no sirve cualquier espacio para hacer un helipuerto que es necesario cumplir una serie de requisitos y garantías para poderlo instalar dentro del casco urbano, como es que pueda aterrizar perfectamente, que no se moleste a los

vecinos, etc. e informa a la portavoz del grupo Ciudadanos que existe un protocolo de la Comunidad de Madrid para la solicitud de un helipuerto, que son 9 folios de requisitos para contemplar un helipuerto dentro de un municipio y que no cumpliríamos

6º- Procesos Judiciales: son varios los procesos que hay además con empleados municipales nos pueden informar en qué situación se encuentran.

El Alcalde le responde que como ya se lo ha dicho en varias ocasiones el pleno no es el lugar apropiado para facilitarle esa información, pero le dice que como ya se lo ha comentado en varias ocasiones tiene a su disposición toda la información en las oficinas municipales para consultarla cuando quiera y a día de hoy no le consta que lo haya hecho.

7º- Con respecto a la unidad de ejecución UE9 no tenemos información de la situación ni con los propietarios ni los trámites judiciales, en los que se encuentran inmersos miembros de este pleno y de anteriores, si sucede cualquier accidente en las vías de circulación de esa unidad de ejecución que si bien me informa usted ahora no está recepcionada, quien sería el responsable? ¿El Ayuntamiento por asfaltarlas y abrirlas al tráfico? ¿No sería mejor vallar esos viales, evitar accidentes de vehículos a gran velocidad, y tener una seguridad con la población de menores que reside en los chales y otras zonas próximas, hasta que esta zona cumpla con la normativa y legalidad vigente?

El Alcalde le responde que esta pregunta ya se la ha contestado un montón de veces que si lo que plantea es cerrar al tráfico y dejar que la gente siga paseando le informa que la responsabilidad es la misma si pasa algo con un coche o caminando.

8º- Me puede explicar porque no se ha contratado una empresa para el montaje y desmontaje del recorrido del encierro las talanqueras? Que a día de hoy se están terminando o se ha terminado hoy sabiendo que la plantilla municipal en cuanto a trabajadores de calle mantenimiento y limpieza está muy mermada.

El Alcalde le responde que no se ha contratado una empresa porque los encargados municipales se han hecho responsables de la instalación y la retirada de las mismas. Salvo un par de años que se contrató gente para hacerlo siempre lo han hecho los empleados municipales

Una vez terminadas las preguntas del grupo Ciudadanos, el alcalde comenta a Juan Carlos González portavoz del grupo VOX que sus preguntas han entrado fuera de plazo y que si quiere las puede leer pero que no le va a contestar. Juan Carlos le comenta que si no las va a contestar prefiere no leerlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual doy fe.